



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __1814__ /

MAT: Autoriza devolución de garantías de la Seriedad de la Oferta.

Laja, Abril 23 del 2013

VISTOS:

- 1) Solicitud de devolución de las garantías de la seriedad de la Oferta, presentada por el oferente José Troncoso Saravia y las empresas Servicios Panruax Ltda, Ventas y Servicios Héctor Salas,
- 2) D.A. N° 4818 de fecha 31-12-2012, que adjudica licitación ID 3734-191-LE12.
- 3) D.A N° 1175 de fecha 15-03-2013, que adjudica licitación ID 3734-29-L113.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: al Tesorero Municipal, para que proceda a la devolución de las siguientes garantías que caucionaron la Seriedad de la Oferta; Depósito a la Vista N° 0032841 por \$ 100.000 del Banco Santander, presentada por el proveedor José Troncoso Saravia en la licitación 3734-191-LE12, Convenio de Suministro Mantenimiento y Rep. Vehículos Municipales, Vale a la Vista N° 5689633 por \$100.000 del BancoEstado, presentada por la empresa Servicios Panruax Ltda, Depósito a la Vista N° 0033283 por \$ 100.000 del Banco Santander, presentada por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L., correspondientes a la licitación 3734-29-L113 Servicio de Amplificación e Iluminación Feria del Libro.

2.-REMÍTASE: copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F. (Tesorería)
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /